

COMUNICADO

Mediante el presente, se comunica que la Dirección Administrativa Financiera gestionó el presupuesto necesario de las vacaciones no utilizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para los ex servidores públicos de la Dirección General de Aeronáutica Civil que se desvincularon hasta el mes de mayo 2025 y que se les adeuda las mismas.

Con la finalidad de procesar el pago de vacaciones no utilizadas, se solicita a los ex servidores públicos que deben **realizar la declaración del Formulario 110 a través de la plataforma SIAT con Tipo de Declaración: Ex dependiente; Periodo: Julio 2025; al NIT: 122669025.**

El Formulario 110 deberá ser presentado adjuntando las facturas manuales, pre-valoradas, pre-impresas o computarizadas SFV si corresponde, a la Unidad de Gestión del Talento Humano **hasta el día lunes 14 de julio de 2025 impostergablemente**, caso contrario el sistema de pago aplicará las retenciones correspondientes en cumplimiento a normativa en actual vigencia.

Para cualquier consulta comunicarse con la Unidad de Gestión del Talento Humano, al Telf. 2444450, Int. 2864

La Paz, 04 de julio de 2025

